



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1422/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y A LOS COMERCIOS MINORISTAS DE ALIMENTACIÓN ADHERIDOS A LA MARCA COLECTIVA ÁVILA AUTÉNTICA, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en al Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/516561>).

Por decreto del Presidente de la Diputación de Ávila de fecha 14 de julio de 2020, se convocan subvenciones dirigidas a los establecimientos de hostelería y a los comercios minoristas de alimentación adheridos a la marca colectiva Ávila Auténtica, cuya titularidad corresponde a la Diputación de Ávila.

Beneficiarios: los establecimientos de hostelería y comercios minoristas de alimentación adheridos a la marca Ávila Auténtica y los establecimientos de hostelería y comercios minoristas que presenten la solicitud registrada de adhesión a la marca Ávila Auténtica y un informe favorable.

Objeto: estas ayudas se corresponden a la situación de excepcionalidad que han el sector de la hostelería principalmente y también de los pequeños comercios de alimentación como consecuencia de la crisis sanitaria y que ha provocado un notable descenso en los ingresos económicos de este tipo de empresas y al interés de la Diputación de Ávila por colaborar en la recuperación económica del tejido empresarial de la provincia de Ávila dentro de las actuaciones de fortalecimiento de las políticas de desarrollo económico y empleo.

Actuación: la adquisición de productos agroalimentarios.

Cuantía: el importe total de las ayudas es de 69.000,00 € (Partida Presupuestaria 4190-489.11).

Plazo de presentación: el plazo de presentación de solicitudes será desde convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día 13 de noviembre de 2020.

Documentos: se encuentran disponibles en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 15 de julio de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.